
POR UNA FP DUAL EN CONDICIONES

La implantación de la Formación Profesional Dual en Canarias presenta actualmente diversas deficiencias que dificultan su correcto desarrollo. Entre los principales problemas detectados, destacan la falta de horas asignadas al profesorado para su dedicación a las prácticas externas, lo que se traduce en una sobrecarga de trabajo y empeoramiento de las condiciones en que las mismas se dan, y la ausencia de un sistema que garantice la posibilidad de llevar a cabo una formación dual real y efectiva.

La Formación Profesional Dual se basa en la concepción de que la formación del estudiantado debe darse paralelamente en el centro educativo y en el centro de trabajo, estando así tutorizado el alumno tanto por el profesorado del primero como por el tutor externo del segundo. Así, el alumnado puede adquirir una mejor instrucción, teniendo contacto desde un primer momento con la realidad de la profesión que está aprendiendo.

Por tanto, para que este sistema funcione, deben darse diversos factores. El primero de ellos es un tejido empresarial suficiente para dar cabida al alumnado en formación, lo cual, a su vez, se traduce en dos vertientes: es necesario adaptar la oferta formativa a la realidad económica de cada territorio y se debe incentivar a las empresas para aceptar alumnado de FP. El segundo es que debe haber una comunicación y conexión adecuada y constante entre centros educativos y de trabajo, y, finalmente, se debe reflexionar acerca de si este es un sistema apto para todas las enseñanzas de formación profesional.

En lo tocante al tejido empresarial, es menester analizar los sectores económicos con potencial y sobre todo con necesidad de trabajadores cualificados en las diferentes zonas de cada isla, para poder después adaptar la oferta formativa a esas necesidades. Es necesario que la Administración educativa haga una inversión en este estudio, pues es la verdadera base para la creación de las necesarias sinergias entre los centros de FP y las empresas de su entorno. No se pueden ofertar más plazas que las que el tejido empresarial puede acoger ni menos de las que este necesita.



Además, es necesario que resulte atractivo para las empresas acoger estudiantes y formarlos adecuadamente, pues, recordemos, con la dual, la mitad de su formación se lleva a cabo en los centros de trabajo. Para ello, resulta adecuado estudiar el establecimiento de incentivos fiscales para las empresas que formen estudiantes de formación profesional, subvenciones públicas dedicadas a cubrir las necesidades que se puedan derivar de destinar personal a la formación y el establecimiento de seguros escolares que den la confianza necesaria al empresario de no correr riesgos al tomar estudiantes.

En lo referente a la comunicación entre los centros de trabajo y los educativos, es imprescindible que el profesorado encargado de ello cuente con el tiempo suficiente dentro de su jornada de trabajo para realizar la búsqueda de empresas, la negociación con las mismas y el seguimiento continuo del estudiantado en prácticas, así como que cuente con los medios adecuados y la protección necesaria para comunicarse y desplazarse a las empresas.

Finalmente, se debe afrontar que no todos los ciclos formativos son susceptibles de ser impartidos de forma dual, tanto aquellos que por su propia naturaleza no son adecuados para comenzar la formación en centros de trabajo en el primer curso como aquellos en los cuales el tejido productivo no es capaz de acoger estudiantes de primer curso.

Por todo lo anterior, UDECA demanda a la Administración Educativa:

1. La elaboración de los pertinentes estudios sobre el tejido empresarial de Canarias y la adaptación de la oferta de plazas de formación profesional a los mismos, asegurando tanto no sobrepasar la capacidad empresarial de absorción de estudiantes como no infraofertar las profesiones demandadas.
2. La creación de las condiciones idóneas para que resulte atractivo para las empresas la formación de estudiantes de Formación Profesional, tanto con incentivos económicos como de seguridad, así como los otros que sean pertinentes.
3. Adecuar los horarios del profesorado, aumentando las horas dedicadas a la comunicación con las empresas y asegurando sus condiciones laborales.



4. El estudio de las condiciones de cada familia profesional y el establecimiento, en los casos en los que resulte adecuado, la modalidad de FCT.
5. El aumento de la inversión en formación profesional para poder conseguir todo lo aquí expuesto.

Avenida Príncipes de España, 16,
Local 9
38010, Santa Cruz de Tenerife

udeca.org
928 09 14 11

Calle Doctor Alberto García Ibáñez, 2
CEIP Buenavista I
35011, Las Palmas de Gran Canaria



